

ACUERDO DE CONCEJO N° 015-2008-MDJM

Jesús María, 28 de marzo del 2007

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA;

VISTO, en sesión ordinaria de Concejo de la fecha; con el voto unánime de los señores Regidores y con la dispensa del trámite de Lectura y Aprobación de Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, el presente año, el Perú no sólo será la sede de las reuniones más importantes del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) sino que presidirá el mismo, lo que implicará que Lima soporte un incremento de visitantes para dicha ocasión, resultando necesario modernizar la Capital de la República y orientar recursos para obras en materia de transporte y desarrollo urbano que habilite a la Ciudad de Lima la atención de los mandatarios y sus comitivas.

Que, el referido evento permitirá tener una ventaja comparativa respecto a otras naciones de América del Sur y la gran afluencia de delegados a las reuniones de APEC constituirá un enorme reto la organización de este evento, así como, una ocasión propicia para la promoción de oportunidades de negocios y de inversión.

Que, el 14 de setiembre del 2007 el Despacho de Alcaldía solicitó a la Presidencia de la República considere al distrito de Jesús María para la realización de obras y proyectos de infraestructura que sean necesarios para tal fin.

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2008-MTC de fecha 21 de marzo del 2008 la Presidencia de la República a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones autorizó transferir a la Municipalidad Distrital de Jesús María la suma de S/. 4'000,000.00 (Cuatro millones de Nuevos Soles) con la finalidad que se destinen a la ejecución de actividades y proyectos del presupuesto institucional respectivo para contribuir a la solución de la problemática del transporte urbano mediante la mejora de las condiciones de las vías de esta circunscripción;

Que, dicha medida ha sido reconocida por el Concejo Municipal y querido expresar su agradecimiento por la contribución a la mejora del entorno vial.

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 27972 ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL ADOPTO EL SIGUIENTE,

ACUERDO:

Artículo Primero.- AGRADECER al Dr. Alan García Pérez, Presidente de la República, la transferencia financiera de S/. 4'000,000.00 (Cuatro millones de Nuevos Soles), a la Municipalidad Distrital de Jesús María, con la finalidad que se destinen a la ejecución de actividades y proyectos del presupuesto institucional que contribuirá a solucionar la problemática del transporte urbano mediante la mejora de las condiciones de las vías del distrito.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Secretaría General la remisión del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.